

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCIÓN No. 114 31 de agosto de 2022

“Por medio de la cual se publica el listado definitivo de propuestas habilitadas y se designa el comité evaluador en el marco de la Convocatoria De Estímulos Para las Artes y la Cultura en el Distrito de Cartagena De Indias – IMPULSO 2022”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y especialmente las conferidas en el Acuerdo No. 001 de 04 de febrero de 2003 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia señala que *“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad”*

Que el numeral 3 del artículo 1° de la Ley 397 de 1997 señala, como un objetivo fundamental del Estado, el impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un área de reconocimiento y respeto por la diversidad y la variedad cultural de la Nación Colombiana.

Que el artículo 18 de la Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997, establece que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en las diferentes expresiones culturales.

Que, en concordancia con lo anterior, los artículos 29 y 30 del Acuerdo 001 de 2003, establecen que el IPCC es el organismo rector de la cultura del Distrito y entre sus objetivos se encuentra la generación y consolidación de los procesos para el reconocimiento, fortalecimiento y divulgación del carácter pluriétnico y multicultural de la ciudad.

Qué Para que la cultura, el arte y el patrimonio sean de beneficio colectivo en Cartagena, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC, se propone valorar la idea de **“Lo popular”**, como forma de reconocimiento cultural y social. Pensar **“Lo popular”** como lugar de encuentro cultural y social, significa para el IPCC promover acciones donde los ciudadanos, actores sociales y culturales, confluyan en procesos de ciudadanía cultural y gobernanza cultural.

Que, entrar a estimular desde lo popular el desarrollo y sostenibilidad de prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en la ciudad de Cartagena de Indias, a través de proyectos inéditos a cargo de artistas, creadores, investigadores, emprendedores y gestores culturales, es una forma de reconocer la importancia del arte, la cultura y el patrimonio en la vida cotidiana, y su visibilidad en la agenda pública local, nacional e internacional. En este sentido, el PORTAFOLIO DE CONVOCATORIAS para otorgar estímulos: **IMPULSO 2022**, promueve la libre expresión artística tal como lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia.

Que, el proceso que se implementa desde este PORTAFOLIO DE CONVOCATORIAS, se da en el marco del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 **“SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE”**, a través de la Línea Estratégica **“Artes, cultura y patrimonio para una Cartagena incluyente”**, inherente al proyecto de

“FORTALECIMIENTO DE ESTÍMULOS PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”, y a las actividades, 1) Realizar convocatoria en las líneas de creación artística, formación e investigación a creadores y gestores (incluyendo poblaciones de especial protección) de la ciudad; 2) Realizar convocatoria de concertación para impulsar, facilitar, apoyar y hacer visibles procesos y actividades artísticas y culturales; y 3) Realizar convocatoria de Estímulos para el desarrollo y sostenibilidad de prácticas artísticas y culturales.

Que en virtud de lo anterior el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, mediante Resolución N°78 del 18 de julio de 2022 ordenó la apertura de la “Convocatoria de Estímulos para las Artes y la Cultura en el Distrito de Cartagena de Indias – IMPULSO 2022” y adoptó el documento denominado bases de la Convocatoria.

Que el documento bases de la convocatoria indicado describe las siguientes líneas de estímulo de acuerdo con el numeral 8 del documento adoptado, que se describen así: “8.1. CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA LA CREACIÓN ARTÍSTICA; 8.2. CONVOCATORIA DE CREACIÓN EN DANZA Y ARTE DRAMÁTICO; 8.3. CONVOCATORIA DE CREACIÓN CINEMATOGRAFICA Y/O AUDIOVISUAL; 8.4. CONVOCATORIA INVESTIGACIÓN EN PATRIMONIO, ARTE, CULTURA Y ACTOS FESTIVOS; 8.5. CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN SOBRE TRADICIÓN ORAL; 8.6. CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS Y CONCERTACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL; 8.7. CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA CONCERTACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES DE JUVENTUDES; 8.8 CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA CONCERTACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE OTROS FESTIVALES, FIESTAS Y FESTEJOS; 8.9. CONVOCATORIA ABIERTA DE ESTÍMULOS.”

Que, posteriormente, mediante Resolución N° 87 de 04 de agosto de 2022 se modificó el cronograma de la presente convocatoria, en el sentido de ampliar la etapa de inscripción, motivada por el bajo número de participantes y a las solicitudes recibidas por parte de creadores y gestores.

Que, el día 16 de agosto de 2022, de acuerdo con el cronograma estimado, se dio cierre a la etapa de inscripciones y se publicó en la página web oficial del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena el listado de propuestas inscritas.

Que, mediante Resolución No. 99 del 19 de agosto de 2022, se publicó el estado de las propuestas presentadas, y se ordena la apertura de la etapa de subsanación. La cual fue ampliada mediante Resolución 104 del 24 de agosto.

Que culminada la etapa de subsanación y dando cumplimiento a lo establecido en las bases de la convocatoria se procede a publicar el listado definitivo de propuestas que pasan a etapa de evaluación.

Que resulta procedente, además, la designación de los comités de selección que se encargarán de evaluar las propuestas presentadas en el marco de esta convocatoria, esto de conformidad con el numeral 6 del documento Bases de la Convocatoria que establece: “El IPCC designará una terna de jurados externos por cada convocatoria, que incluirán artistas, gestores culturales, productores y/o profesionales con formación académica y/o experiencia comprobada en el sector cultural, con el ánimo de garantizar la selección de los beneficiados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia, garantizando transparencia e imparcialidad. Los miembros del Comité Evaluador serán nombrados mediante acto administrativo por el IPCC.”

Que dando cumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior se procede a designar una terna, para cada una de las convocatorias del presente proceso, conformada por personas idóneas, capaces y aptas para llevar a cabo el proceso de selección.

Que se hace la claridad de que, en virtud del altísimo número de propuestas presentadas en las convocatorias 8.1. Creación: CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA LA CREACIÓN ARTÍSTICA y 8.9. CONVOCATORIA ABIERTA DE ESTÍMULOS, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena determinó que se designarán tres (3) ternas para cada una de estas convocatorias.

Que, resulta pertinente aclarar que para las convocatorias 8.4. CONVOCATORIA INVESTIGACIÓN EN PATRIMONIO, ARTE, CULTURA Y ACTOS FESTIVOS y 8.5. CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN SOBRE TRADICIÓN ORAL, se determinó designar una sola terna que será la encargada de evaluar las dos convocatorias, esto en virtud de la estrecha relación en los aspectos a evaluar y que la participación en ellas no fue masiva.

Que, por las mismas razones, se determinó que se designaría una sola terna para evaluar las siguientes líneas: 8.6. CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS Y CONCERTACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL; 8.7. CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA CONCERTACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES DE JUVENTUDES; y 8.8 CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA CONCERTACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE OTROS FESTIVALES, FIESTAS Y FESTEJOS;

Estas ternas están conformadas por las siguientes personas:

CONVOCATORIA 1. CREACIÓN: ARTES PLÁSTICAS / MÚSICA/ LITERATURA – TERNA 1

1. **ERNESTO ALFONSO RECUERO JIMÉNEZ:** Artista Plástico con grados de Filosofía en la Universidad de Cartagena, se ha desarrollado en el campo académico dentro de la investigación del sonido, la investigación etnográfica y teorías estéticas del arte, se desarrolla como director creativo en el colectivo RUIDO y es el actual director de la Galería La Escuela de la Universidad del Atlántico donde se desempeña como docente y curador.
2. **ANDREA TOSTANO:** Músico, Gestora cultural. Cantante colombiana de folclor y músicas del mundo.
3. **CRISTO BOLIVAR HOYOS MERCADO:** Es un reconocido artista plástico y visual además es investigador e historiador egresado de la Universidad Nacional de Bogotá. Se ha desempeñado en el campo del dibujo, la pintura, la fotografía, ensambles, escritura y numerosas investigaciones realizadas recientemente. Ejerció el cargo de curador en el MUZAC (Museo de Arte Moderno Contemporáneo) en Montería. A su cargo se realizaron más de 20 exposiciones de grandes artistas como Débora Arango, Eduardo Ramírez Villamizar y Carlos Rojas.

CONVOCATORIA 1. CREACIÓN: ARTES PLÁSTICAS / MÚSICA/ LITERATURA – TERNA 2

1. **JOEL ANIBAL MARQUEZ MUÑOZ:** Músico, percusionista venezolano de la comunidad de Barlovento, formado con los más renombrados músicos y percusionistas alrededor del mundo. Es imagen de Tycoon Percussion, empresa líder en construcción de instrumentos de percusión en el mundo. Con extensa trayectoria musical lo ha llevado a diversificar su creación a través del desarrollo de distintos géneros musicales. Ha incursionado en trabajos de producción, dirección y musicalización de cortometrajes, programas de televisión, obras de teatro, programas radiales y producción de festivales internacionales de percusión.
2. **IRINA ALEJANDRA HENRÍQUEZ VERGARA:** Poeta, productora de cine, tallerista de escritura creativa, docente. Autora de los libros de poesía A Riesgo de Caer (Ediciones Corazón de Mango, 2012); “Memoria del sueño vegetal” (Colección Un libro por centavos-Universidad Externado de Colombia, 2021); y “El sonido de los signos” (inédito). Sus poemas han sido publicados en antologías y revistas de Colombia, Ecuador, Argentina, Brasil, España, y traducidos al portugués e inglés. Coordinadora en el Encuentro Internacional de Mujeres Poetas de Cereté, Colombia.
3. **JENNIFER PAOLA MEDINA HERNÁNDEZ:** Artista plástica con título en Licenciatura en Artes Plásticas orientación Cerámica. Especialista en Gestión Cultural. Realiza talleres de ilustración botánica orientados hacia la conservación de la flora nativa de la región, prácticas bioculturales en galerías, espacios culturales, reservas naturales y ferias en Argentina y Colombia, con enfoque en la gestión sustentable e impacto comunitario de proyectos artísticos. Actualmente realiza proyectos artísticos para la promoción de la lectura en zonas rurales a través de la ilustración y el fanzine. Ilustradora del libro Recetas de Uré, realizado como medida de reparación del territorio afro en Córdoba por parte de la Unidad para las Víctimas.

CONVOCATORIA 1. CREACIÓN: ARTES PLÁSTICAS / MÚSICA/ LITERATURA – TERNA 3

1. **AURA BEATRIZ CABARCAS ORTEGA:** Magíster en Estudios Latinoamericanos y Profesional en Lingüística y Literatura, con experiencia como docente universitaria en áreas asociadas al desarrollo de las competencias de lectura, escritura, expresión oral, metodología de la investigación y pedagogía, en las modalidades presencial y virtual, en pregrado y en posgrado.
2. **MÓNICA CECILIA MERCADO CÓRCHUELO:** Licenciada en Educación Artística con énfasis en danza y teatro, amplia experiencia en Docencia en danza folclórica Colombiana y popular universitaria y colegios, coreógrafa, Directora, realización de

montajes para empresas realización de espectáculos de danza. Directora, Fundadora COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS HERENCIA VIVA.

3. LUIS ENRIQUE IZQUIERDO REYES: Periodista cultural, escritor, docente y Gerente cultural con experiencia en diseño, implementación y producción de proyectos culturales. Experiencia en el sector editorial, radial y musical. Productor de eventos artísticos, literarios y musicales. Experiencia en periodismo cultural y productor radial y audiovisual independiente.

CONVOCATORIA 2. CREACION EN DANZA Y ARTE DRAMATICO

1. ALVARO ENRIQUE ACUÑA ROBAYO: Actor y dramaturgo, gestor cultural y director creativo. Actualmente es CEO en Mandragorart - Compañía de Creación Artística y colectivo de actores vanguardistas que sigue la línea dark . Reside en Barranquilla

2. CESAR AUGUSTO CASTAÑO GIRALDO: Director, actor y Magister en Estética y Creación de la Universidad Tecnológica de Pereira, Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, Director teatral, dramaturgo, actor, coordinador de proyectos de intervención comunitaria, gestor y productor cultural, cuenta con una experiencia de dieciocho años en trabajo en el campo de la creación teatral.

3. ADRIANA MIRANDA CORTES: Coreógrafa, bailarina, pedagoga colombiana. Directora Artística de la Fundación Ázoe Danza, coreógrafa en las técnicas del Ballet Clásico, Danza Contemporánea y Folclor Nacional. En su trabajo de basa en el rigor de la investigación, en la identidad y exaltación del talento individual.

CONVOCATORIA 3. CREACION CINEMATOGRAFICA Y/O AUDIOVISUAL

1. HOUMEHR ETMINANI MOSLEHI: Cineasta y filósofo, Docente Investigador, actualmente vive en Barranquilla y es el director del programa de Artes Plásticas en la Universidad del Atlántico.

2. JEAN CARLOS JURADO MANDON: Realizador audiovisual apasionado por el cine, la fotografía, las nuevas tecnologías y la escritura. Vinculado a la televisión cultural y a proyectos que exploran la barrera entre lo documental y la ficción y las emociones humanas. Experiencia en dirección, guion, producción y montaje/edición. Es Realizador de cine y audiovisuales de la Universidad del Magdalena. Ha sido Productor de contenidos del Canal Regional Telecaribe. Igualmente es docente catedrático.

3. CARLOS ALBERTO FLÓREZ RAMÍREZ: Profesional de la comunicación social y aspirante a Máster en Comunicación Audiovisual, con enfoque a la planificación, dirección y elaboración de contenidos y/o piezas audiovisuales de alto impacto a nivel multiplataforma, con grandes habilidades para utilizar de manera constructiva y eficiente, previo análisis de los recursos, el objetivo comunicacional y los públicos, los respectivos lenguajes y medios.

CONVOCATORIA 4. : PATRIMONIO ARTE CULTURA Y ACTOS FESTIVOS CONVOCATORIA 5. : INVESTIGACION SOBRE EXPRESION Y TRADICIONES ORALES

1. MURIEL JIMÉNEZ: Historiadora, egresada de la Universidad de Cartagena, Magister en Estudios de la Cultura, de la Universidad Andina Simón Bolívar, Doctorante en Historia en la Universidad de La Plata. Actualmente es docente e investigadora de tiempo completo en la Universidad del Norte.

2. EDWIN CORENA PUENTES: Doctor en historia contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid. Magister en Historia de la Universidad de Los Andes. Historiador Universidad del Atlántico. Ha sido docente universitario en la Universidad del Norte, Autónoma del Caribe, Atlántico y Magdalena en las áreas de historia contemporánea, historia del siglo XX e historia del arte y el diseño. Investigador en temas de memoria cultural, memoria histórica e historia oral, con publicaciones académicas y de divulgación. Experiencia con trabajos en comunidad de Barrio Abajo haciendo memoria de la colonia palenquera y ex investigador de la Comisión de la Verdad en el Caribe.

3. MIGUEL ANGEL CASTILLA CAMARGO: Investigador por más de 20 años de la tradición oral en el Caribe y Llanos Orientales. Coordinador del Proyecto Tradición Oral para la Vida, eventos relacionados con la Tradición Oral de Córdoba, entre ellos, el Encuentro de Juglares con el concurso del ICFES, la Universidad del Sinú y El Parque Cultural del Caribe en el año 2000.

Se suman a ello la experiencia de la realización de talleres de Tradición Oral para la vida adelantados en el Programa Prensa Escuela del periódico El Meridiano de Córdoba, y los talleres de Tradición Oral para la Vida auspiciados por el Banco de la República que se han proyectado a otras regiones del país.

CONVOCATORIA 6.: CONCERTACIÓN PARA DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

CONVOCATORIA 7 Y 8. : CONCERTACION FESTIVALES DE JUVENTUDES Y CONVOCATORIA ABIERTA DE ESTIMULOS

- 1. JORGE MARIO SUÁREZ IGUARAN:** Artista y Comunicador social con experiencia en las disciplinas de dirección, guiones, cámara, edición, montaje y música original. De igual manera tiene un magíster en Teatro y Artes Vivas con experiencia en procesos de formación y creación artística. En el desarrollo de su carrera ha tenido un gran recorrido en el diseño de metodologías para formación audiovisual en comunidades vulnerables. Es fundador de Murillo Films en donde cumple la labor de Director Creativo, además de ser el Director del BAQLAB Laboratorio de desarrollo de proyectos cinematográficos y de PARTEOJO, Festival de Videoarte.
- 2. CAMILO MÓRON CASTRO:** Profesional en filosofía, Magíster en Escrituras creativas. Docente investigador, gestor cultural y curador artístico. En la actualidad es docente adscrito al departamento de Ciencias humanas de la Universidad del Atlántico y a la secretaria de educación distrital. Es director del espacio cultural y alternativo, Casa Morón, proyecto ganador de convocatorias nacionales y distritales relacionadas con el impulso cultural, la defensa, promoción y gestión patrimonial, festiva y carnavalera en el histórico, Barrio Abajo del río.
- 3. ANTONIO HERNAN CELIA MAESTRE:** Es Comunicador Social, es Director de Arte y Cultura de Uninorte. Es profesional en gestión cultural y periodismo musical, graduado de Emerson College en conjunto con Berklee College of Music en Boston, MA. Asistente de booking para la agencia de conciertos World Music en Boston la cual se enfoca en abastecer la demanda “música del mundo” y “alternativa” en la ciudad.

CONVOCATORIA 9: OFERTA ABIERTA – TERNA 1

- 1. ALEXANDRA HADDAD MARTINEZ:** Artista visual egresada de la Alta Escuela de Artes de Lausana, Suiza, ECAL. Se desempeñó como apoyo en el área de Artes Visuales del Ministerio de Cultura de Colombia (2009-2014). Ha sido curadora y tallerista de proyectos para el Ministerio de Cultura de Colombia y del Banco de la Republica. Actualmente trabaja como artista y curadora independiente en Montería, Colombia.
- 2. ELIÉCER JOSÉ SALAZAR PERTUZ:** Artista visual e investigador con título en Artes Plásticas. Maestro en Tecnología y Estética de las Artes Electrónicas; con maestría en Lenguajes Artísticos Combinados. Realizó el programa PAC en la galería Gachi Prieto de Buenos Aires. Obtuvo mención de honor en Exposición “Túnel de Escape”, Cartagena de Indias, Ministerio de Cultura de Colombia 2020. Ganador de la Beca portafolio de estímulos del Ministerio de Cultura de Colombia 2010. Primer puesto en III Concurso Nacional de Artes Plásticas Embajada de Francia, Bogotá. 2007. Es Investigador en Arte del Instituto de Investigación en Artes Visuales de la Universidad Nacional de las Artes (UNA) Argentina.
- 3. DANNY ARMANDO GONZALEZ CUETO:** Es profesor investigador de tiempo completo de la Cátedra de Estudios Visuales y Audiovisuales en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico desde 2012. Doctor en Comunicación Audiovisual por la Universidad Complutense de Madrid (2019), Magister en Estudios del Caribe por la Universidad Nacional de Colombia Sede San Andrés Isla (2011) y Comunicador Social por la Universidad del Norte (Barranquilla) (2004).

CONVOCATORIA 9: OFERTA ABIERTA – TERNA 2.

- 1. ALVARO RICARDO ALEJANDRO HERRERA:** Maestro de Artes Plásticas - Universidad de los Andes, Colombia. Magister en Artes Visuales - Universidad Nacional Autónoma de México. Magister Interdisciplinar en Teatro y Artes Vivas-Universidad Nacional, Colombia y es Docente Investigador del Departamento de artes visuales - Universidad del Valle, Colombia. (Vive en Cali) Artista multidisciplinar, docente e investigador. Con líneas de creación e investigación en Arte Urbano, Estudios del performance e Investigación Artística. En el campo de la docencia combina la parte teórica e histórica junto con los procesos propios de las prácticas artísticas actuales, como la fotografía y las diversas técnicas del Grabado. Su obra se encuentra en las colecciones de varias instituciones, así como también se encuentra reseñada en diversos catálogos y publicaciones especializadas. Actualmente es docente de la Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad del Valle, en Cali, Colombia.
- 2. ALEXANDRA GUERRA TORRES:** Abogada, Magister en Desarrollo y Cultura, diplomada en Derechos Humanos, Democracia y Paz, cooperación internacional para el desarrollo, y docencia de la educación superior. Con experiencia docente de 5 años, así como en el trabajo con comunidades. Fue asesora de la Gobernación de Bolívar en materia de atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado; y consultora de la OIM

para la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Así mismo, se desempeñó como Directora Técnica de Cultura del Instituto Departamental Icultur. También ha trabajado en proyectos de Investigación y proyectos de Desarrollo y Cultura, Paz y reconciliación.

3. ENEIDA LUZ RAMÍREZ CENTENO: Doctora en Ciencias Sociales y Humanas PUJ Magíster en Desarrollo y Cultura UTB Maestra en Música UNIBAC.

CONVOCATORIA 9: OFERTA ABIERTA – TERNA 3.

1. KANDYA OBEZO CASSERES: Es candidata a doctora en Política Social. Magister en Desarrollo y Cultura. Su investigación actual explora el papel de los actores de la sociedad civil en el diseño e implementación de políticas culturales en Colombia. Ha sido docente a nivel de pregrado, ha publicado artículos y participado en diferentes conferencias sobre diversidad cultural, desarrollo económico en comunidades étnicas y turismo cultural. Actualmente es columnista del periódico El Tiempo, miembro del Programa de Doctorado del Instituto Internacional de Desigualdades de LSE, y del Centro de Mujeres, Paz y Seguridad de la misma institución, apoyando la estrategia de comunicaciones.

2. RIGNACK ASECIO NIURKA: Curadora y Gestora Cultural, CONFERENCISTA Y DOCENTE, Licenciada en Historia del Arte – Especializada en Gerencia Estratégica de Marketing de la Universidad de la Habana. Gerente de Cultura Comfenalco Cartagena – Curadora Museo de Arte Moderno de Cartagena. Curadora Exposición Doce cuentos peregrinos, Doce Pintores Cubanos. Inspiración libro del Nobel García Márquez. Entre otras exposiciones colectivas y personales itinerantes en Colombia y en Cuba. Fundadora Fundación La Galería del Pueblo, una fundación cuyos proyectos principales han sido enfocados a generar espacios de integración social, a través del Arte y la Cultura, impactando comunidades, como Leticia, canal del Dique, Flor del Campo, Tierra Bomba.

3. LUIS ALBERTO SANABRIA ACEVEDO: Gestor cultural desde 1995, con amplia experiencia en diseño, planeación y ejecución de proyectos en diferentes áreas artísticas y culturales en el sector público y en el sector privado, en la docencia universitaria y en la formación de gestores culturales en diplomados y talleres en diferentes municipios y ciudades del país.

Que, por tratarse de personas externas y sin ninguna vinculación a la entidad, resulta necesario que El IPCC otorgue un reconocimiento a los integrantes del comité evaluador por su labor de seleccionadores, materializado en un estímulo en efectivo por su apoyo en la selección de los beneficiarios de la presente convocatoria.

El valor de este reconocimiento es la suma de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000) para cada uno de los miembros del comité de evaluación y esta erogación presupuestal se encuentra respaldada en las disponibilidades presupuestales 257, 258, 259 y 260 del 31 de agosto de 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación en la página web oficial del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC, en documento anexo que hace parte integral del presente acto administrativo, el listado definitivo de propuestas habilitadas en el marco de la convocatoria Impulso 2022.

ARTICULO SEGUNDO: Designar como miembros del Comité de Evaluación, para cada una de las modalidades, en el marco de la convocatoria Impulso 2022 a las siguientes personas:

CONVOCATORIA 1. CREACIÓN: ARTES PLÁSTICAS / MÚSICA/ LITERATURA – TERNA 1

1. **ERNESTO ALFONSO RECUERO JIMÉNEZ** identificado/a con c.c. 73181736
2. **ANDREA TOSTANO** identificado/a con c.c. 1063809417
3. **CRISTO BOLIVAR HOYOS MERCADO** identificado/a con c.c. 19189240

CONVOCATORIA 1. CREACIÓN: ARTES PLÁSTICAS / MÚSICA/ LITERATURA – TERNA 2

1. **JOEL ANIBAL MARQUEZ MUÑOZ** identificado/a con c.e. 256704
2. **IRINA ALEJANDRA HENRÍQUEZ VERGARA** identificado/a con c.c.1064986034
3. **JENNIFER PAOLA MEDINA HERNÁNDEZ** identificado/a con c.c. 1067884121

**CONVOCATORIA 1. CREACIÓN: ARTES PLÁSTICAS / MÚSICA/ LITERATURA –
TERNA 3**

1. **AURA BEATRIZ CABARCAS ORTEGA** identificado/a con c.c. 1128055456
2. **MÓNICA CECILIA MERCADO CÓRCHUELO** identificado/a con c.c. 51602272
3. **LUIS ENRIQUE IZQUIERDO REYES** identificado/a con c.c. 80472394

CONVOCATORIA 2. CREACION: ARTE DRAMATICO / DANZA

1. **ALVARO ENRIQUE ACUÑA ROBAYO** identificado/a con c.c. 1140828954
2. **CESAR AUGUSTO CASTAÑO GIRALDO** identificado/a con c.c. 10033056
3. **ADRIANA MIRANDA CORTES** identificado/a con c.c. 31942730

CONVOCATORIA 3. CREACION: CINE

1. **HOUMEHR ETMINANI MOSLEHI** identificado/a con c.e. 425390
2. **JEAN CARLOS JURADO MANDON** identificado/a con c.c. 1065651685
3. **CARLOS ALBERTO FLÓREZ RAMÍREZ** identificado/a con c.c. 73182144

**CONVOCATORIA 4. : PATRIMONIO ARTE CULTURA Y ACTOS FESTIVOS
CONVOCATORIA 5. : INVESTIGACION SOBRE EXPRESION Y TRADICIONES
ORALES**

1. **MURIEL JIMÉNEZ** identificado/a con c.c. 1047408342
2. **EDWIN CORENA PUENTES** identificado/a con c.c. 8486487
3. **MIGUEL ANGEL CASTILLA CAMARGO** identificado/a con c.c. 85451127

**CONVOCATORIA 6. : CONCERTACIÓN PARA DINAMIZACION DE ESPACIOS E
INFRAESTRUCTURAS CULTURALES**

**CONVOCATORIA 7 Y 8. : CONCERTACION FESTIVALES DE JUVENTUDES Y
OTROS FESTIVALES FIESTAS Y FESTEJOS**

1. **JORGE MARIO SUÁREZ IGUARAN** Identificado/a con c.c. 72007969
2. **CAMILO MÓRON CASTRO** identificado/a con c.c. 72245738
3. **ANTONIO HERNAN CELIA** identificado/a con c.c. 1044424215

CONVOCATORIA 9: OFERTA ABIERTA – TERNA 1

1. **ALEXANDRA HADDAD MARTINEZ** identificado/a con c.c. 1067843935
2. **ELIÉCER JOSÉ SALAZAR PERTUZ** identificado/a con c.c. 72051492
3. **DANNY ARMANDO GONZALEZ CUETO** identificado/a con c.c. 72203366

CONVOCATORIA 9: OFERTA ABIERTA – TERNA 2.

1. **ALVARO RICARDO ALEJANDRO HERRERA** identificado/a con c.c. 79780118
2. **ALEXANDRA GUERRA TORRES** identificado/a con c.c. 45691271
3. **ENEIDA LUZ RAMÍREZ CENTENO** identificado/a con c.c. 32936323

CONVOCATORIA 9: OFERTA ABIERTA – TERNA 3.

1. **KANDYA OBEZO CASSERES** identificado/a con c.c. 1047403489
2. **RIGNACK ASENCIO NIURKA NATIVIDAD** identificado/a con c.c. 1047450011
3. **LUIS ALBERTO SANABRIA ACEVEDO** identificado/a con c.c. 19490996.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer un reconocimiento económico a cada uno de los integrantes de los Comités Evaluadores por la suma de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000) este valor se encuentra respaldado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 257, 258, 259 y 260 del 31 de agosto de 2022.

ARTICULO CUARTO: Ordénese a la División Administrativa y Financiera realizar todos los tramites que sean necesarios para el pago del reconocimiento económico a los jurados, el cual se hará efectivo una vez terminado el proceso de deliberación y presentados los

documentos requeridos: 1. Copia de la Cedula de ciudadanía 2. RUT 3. Certificación bancaria 4. Certificado de afiliación a la seguridad social en salud 5. Acta de deliberación del comité de evaluación.

PARÁGRAFO ÚNICO: El pago del reconocimiento económico se encuentra condicionado a que los jurados realicen el proceso de evaluación, de conformidad con lo establecido en el documento Bases de la Convocatoria, y en todo caso es deber de los miembros del jurado presentar la documentación requerida para el pago de forma completa y en un término prudencial que en todo caso no podrá superar la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO QUINTO: Ordénese la Publicación de la presente Resolución en la página web oficial del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias www.ipcc.gov.co

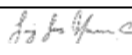

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

Dada en Cartagena de Indias D. T. Y C. a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022)



OSCAR URIZA PEREZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

Proyectó	L. Múnera	Abogada externa 
V Bno .	Antonio Miranda	Asesor externo de dirección 
Revisó	Claudia Guzmán A.	Asesor jurídico IPCC 